

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"LIBERACIÓN DE VEHICULOS INTERNADOS EN EL DEPÓSITO MUNICIPAL POR INFRACCIONES A NORMAS DE TRÁNSITO O TRANSPORTE" Código: PA1203C2BB

Descripción del procedimiento

Procedimiento por el cual el administrado solicita la liberación de su vehículo, del internado en el depósito municipal por incumplir con normas de tránsito y transporte de ámbito local o nacional. El procedimiento es de aprobación automática, siempre que el administrado cumpla con los requisitos establecidos.

Requisitos

- 1.- Solicitud en el Formulario Único de Trámite FUT, firmada por el titular o representante legal de las personas jurídicas, señalando nombres y apellidos, número de documento de identidad y domicilio
- 2.- Copia de documento de identidad del propietario y copia fedateada de la Tarjeta de Identidad Vehicular del vehículo o copia del documento de fecha cierta que acredite la propiedad del vehículo

- 3.- En caso el trámite fuera presentado por un representante, adjuntar:
 a) Persona Natural: Original de Documento Público o Privado de poder especifico que acredite la calidad de representante, formalizado notarialmente, exhibiendo copia documento de identidad de ambas partes
 b) Persona Jurídica: Copia certificada de la vigencia de poderes del representante legal de la empresa, expedidas por la SUNARP con una antigüedad de hasta 30 días calendario.
- 4.- Copia simple de Boleta o Acta de Internamiento
- 5.- Pago por cada día de cochera y uso de remolque o grúa, de ser el caso, según tarifario vigente
- 6.- Pago de la sanción de multa impuesta por infracciones de tránsito o transporte
- 7.- En caso el vehículo haya sido internado durante el proceso de ejecución coactiva, debe acreditarse el pago de las costas y gastos generados por

la ejecucion de embargo dentro del procedimiento de cobranza coactiva.					
Formularios					
Canales de atención					
Atención Presencial: Sedes de la Entidad. PALACIO MUNICIPAL Cer DOCUMENTARIO Atención Virtual: mesadeparte@munipisco.gob.pe Atención telefónica: 056-798774	ntro de Mejora Atención al Ciudadano – MAC: UNIDAD DE TRAMITE				
Pago por derecho de tramitación	Modalidad de pagos				
Monto - S/ 15.00	Caja de la Entidad Efectivo: EN SOLES;				
Plazo de atención Calificación del procedimiento					
entidad competente para conocerla, sie	Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.				
Sedes y horarios de atención					
PALACIO MUNICIPAL Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:30 a 15:00.					
Unidad de organización donde se presenta la documentación					
Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud	Consulta sobre el procedimiento				

743 Op. 2187708-2

pág. 728



Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO"

Sub Gerencia de Transporte Urbano y Seguridad Vial

Teléfono: 056-798774 Anexo: -Correo: mesadeparte@munipisco.gob.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente		
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
111.5	Aprueba el Reglamento Nacional de Administración de Transporte	Decreto Supremo	017-2009-MTC	22/04/2009
54	Reglamento del Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores Motorizados en la Provincia de Pisco	· ·	018-2013-MPP	

pág. 729

744 Op. 2187708-2